

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



## JARDÍN INFANTIL EL AGUILUCHO PROVIDENCIA 2025

Registro de control y Visado

Encargado de Prevención CDS

Nombre Fernando Quezada Colepue

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO .....	4
OBJETIVOS DEL PLAN.....	5
OBJETIVO GESTIÓN LIDERAZGO .....	5
OBJETIVO GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	5
OBJETIVO GESTIÓN CONVIVENCIA.....	5
OBJETIVO GESTIÓN RECURSOS.....	5
ALCANCE.....	6
RESPONSABILIDADES.....	6
TIPOS DE EVACUACIÓN.....	7
VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD .....	7
AVISO DE EVACUACIÓN .....	7
PROCEDIMIENTOS .....	7
EN CASO DE SISMOS.....	8
EN CASO DE INCENDIOS .....	9
FUGA DE GAS.....	11
EN CASO DE ASALTOS .....	12
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO .....	12
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025 .....	15
ANEXOS .....	16
<b>Nº1:</b> Uso de Extintor.....	16
<b>Nº2:</b> Números de Emergencia .....	16
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES DE PÁRVULOS (EXTRACTO RICE).....	17
Registro monitoreo emergencias y medidas control .....	23

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Seguridad Escolar de nuestro Jardín infantil El Aguilucho es un instrumento que permite controlar la situación de EMERGENCIA en la forma más eficiente logrando minimizar en el menor tiempo posible la magnitud real y potencial de las pérdidas humanas, materiales y daños ambientales, que pudieran generarse al interior del establecimiento de educación, como en su entorno; normalizando las actividades operacionales y de servicio a la comunidad a la mayor brevedad posible. Este documento entrega herramientas y elementos alineados al Plan Integral de Seguridad Escolar de ONEMI.

Para elaborar nuestro Plan, se utilizó la metodología AIDEP, que desarrolla el diagnóstico del recinto, detectando las amenazas, vulnerabilidades y capacidades, para luego planificar y establecer los cronogramas de trabajo o programas de prevención y los planes de respuesta o protocolos de actuación para cada riesgo identificado. También se utilizó la metodología ACCEDER, que permite a los encargados de Seguridad recordar los aspectos que siempre deben estar presentes en el plan de respuesta o protocolo.

### AIDEP

**ANÁLISIS HISTÓRICO**  
**INVESTIGACIÓN EN TERRENO**  
**DISCUSIÓN Y ANÁLISIS**  
**ELABORACIÓN DEL MAPA**  
**PLANIFICACIÓN**

### ACCEDER

**ALERTA/ALARMA**  
**COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**  
**COORDINACIÓN (ROLES Y FUNCIONES)**  
**EVALUACIÓN PRIMARIA**  
**DECISIONES**  
**EVALUACIÓN SECUNDARIA**  
**READECUACIÓN DEL PLAN**

Este plan se desarrolló colaborativamente con representantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad del jardín infantil.

## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento Educacional: Jardín Infantil El Aguilucho.

Directora: Sra. María Ximena Peña Contreras.

Equipo de Trabajo: Educadoras de Párvulos: 5  
Educadora Diferencial: 1  
Asistentes de la educación: 15  
Auxiliares de cocina: 2 (personal externo)

Niveles educacionales y matrículas: Medio Menor A: 32 niños y niñas  
Medio Menor B: 32 niños y niñas  
Medio Mayor A: 32 niños y niñas  
Medio Mayor B: 32 niños y niñas

Sostenedor: Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Dirección: Holanda 2027, Providencia.

Región: Metropolitana

Teléfono: 225706016

Correo electrónico: [secretaria@jardinelguilucho.cl](mailto:secretaria@jardinelguilucho.cl)

Página Web: [www.jardinelaguilucho.cl](http://www.jardinelaguilucho.cl)

## OBJETIVOS DEL PLAN

<p>OBJETIVO GESTIÓN LIDERAZGO</p>	<p>“Resguardar la seguridad integral de la comunidad educativa, generando una cultura de prevención, autocuidado y acción, que permita responder adecuadamente situaciones de emergencia”.</p> <p>“Asegurar la ejecución del plan de seguridad integral y vincularlo transversalmente en todos los ámbitos de acción del establecimiento y documentos institucionales.”</p> <p>“Generar diferentes instancias de capacitación para los funcionarios a través de redes de apoyo, con la finalidad de tener mayores estrategias para proceder en casos de emergencias”</p>
<p>OBJETIVO GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>“Desarrollar diferentes experiencias de aprendizaje y estrategias de aula que permitan a los niños y niñas reaccionar adecuadamente frente a un riesgo, detectando peligros y asumiendo prácticas de autocuidado”.</p>
<p>OBJETIVO GESTIÓN CONVIVENCIA</p>	<p>“Fomentar diferentes instancias de participación con la comunidad educativa, generando espacios de autocuidado y contención emocional ante situaciones de riesgo”.</p> <p>“Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad</p>
<p>OBJETIVO GESTIÓN RECURSOS</p>	<p>“Promover el uso eficiente de los recursos para la adquisición y mantención de insumos y elementos necesarios para ejecutar el plan de seguridad integral”.</p> <p>“Proporcionar a la comunidad un ambiente físico de seguridad, a través del monitoreo sistemático de las dependencias, anticipándose y solucionando oportunamente situaciones que puedan generar riesgos”</p>

## ALCANCE

Este Plan es aplicable en el interior del establecimiento de educación, cuando luego de producida una situación de emergencia, el monitor de evacuación y/o el encargado del establecimiento, decida que es necesario evacuar hacia una zona de seguridad cuando ocurra una o más de las siguientes situaciones de emergencia:

Incendio.

Sismo y/o terremotos.

Asalto

Fuga Gas

Este Plan también considera protocolo en caso de accidentes y medidas para enfrentar el cambio climático.

## RESPONSABILIDADES

**Encargada (o) del establecimiento de educación** asumirá el control global de la situación, en apoyo directo con monitor de evacuación. Además deberá mantener informada a la Dirección de Educación de la CDSP y comunidad.

**Monitor de evacuación o Encargada de seguridad** será el apoyo constante de la encargada(o) del establecimiento y dará el aviso oportuno y veraz de la emergencia, determinará las áreas que deberán evacuarse, las zonas de seguridad a las cuales dirigirse.

**Líderes de evacuación en este caso las Educadoras a cargo de los distintos niveles o cursos**, serán co ayudantes de los monitores de evacuación, dirigiendo la evacuación de sus niños y niñas.

**Comité de seguridad escolar** son los representantes de la comunidad educativa, encargados de promover la participación activa de cada estamento, generando instancias de reflexión, análisis y monitoreo del plan de seguridad integral.

Integrantes:

- Directora del Jardín Infantil, encargada del establecimiento
- Jefa administrativa, Encargada de seguridad y monitorea de evacuación.
- Representante de Asistentes de la educación
- Representante de Educadoras
- Representante del Centro de padres, madres y apoderados
- Representantes de la CDS de Providencia, Prevencionista de Riesgos.
- Representante de ACHS, Asesor externo prevención de riesgos.

## TIPOS DE EVACUACIÓN

Evacuación parcial: Se llevará a efecto sólo cuando sea necesario o se precise evacuar un área o sector específico del establecimiento, esta se realizará hacia la zona de seguridad interior (patio de cemento frente al patio de juegos).

Evacuación total: Se realizará cuando la situación sea de tal magnitud que se requiera evacuar totalmente las distintas dependencias del establecimiento de educación hacia una zona exterior, ubicada en la esquina de Calle Holanda / Av. Francisco Bilbao, en la zona de estacionamiento de la Farmacia.

## VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD

Las vías de Evacuación se encuentran señalizadas en las diferentes dependencias tanto administrativas como salas de clases, al igual que la zona de seguridad.

## AVISO DE EVACUACIÓN

La evacuación será activada a través de un megáfono por la secretaria del recinto, en caso de que ésta no se encuentre la realizará el Monitor de Evacuación o encargado del recinto “a viva voz”. Las líderes de evacuación transmitirán el mensaje de alerta a sus estudiantes.

## PROCEDIMIENTOS

Según la emergencia se decidirá la evacuación parcial o total del recinto (como se especifica en cada situación).

Como aspectos generales, toda persona que participa de la evacuación debe actuar de la siguiente manera:

- Mantener la calma.
- Obedecer las instrucciones del Líder y Monitor de evacuación.
- Interrumpir de inmediato sus actividades.
- Actuar en forma rápida, pero sin correr.
- En el desplazamiento por escaleras, usar pasamanos.
- No devolverse al lugar de origen.

## EN CASO DE SISMOS

Resguardar la seguridad y la integridad física de los párvulos y del personal en general ante una situación de movimientos telúricos.

- **Procedimiento**

Tras la activación de la alarma, deberá proceder inmediatamente a la evacuación. El Líder de Evacuación (Educatora de cada sala) debe organizar a los estudiantes, llamando a mantener la calma, en caso de estar en sala desarrollando actividades en mesas. Los niños(as) deberán ponerse bajo ellas o en su defecto, bajo las sillas para evitar la caída de objetos. Sino se cuenta con estos elementos, deberán ubicarse lo más retirados posible de ventanales cerca a sus educadoras. Luego que pase el movimiento telúrico, la educadora encabezará una fila y los guiará por la vía de evacuación que corresponda, hasta la zona de seguridad interna (patio demarcado), una Auxiliar de Párvulos cerrará la fila para asegurar que todos evacuen. Si requiere ayuda o auxilio específico debe solicitarlo al Monitor de evacuación y/o auxiliares y personal disponible (equipo inclusión, etc.).

- **Responsabilidades**

Activar señal de alarma (megáfono)

Persona Responsable 1 Secretaria

Persona Responsable 2 Auxiliar

Corte de gas

Persona Responsable 1 Auxiliar (gas central)

Persona Responsable 2 manipulador de alimentos (cocina de manipulación)

Corte de energía eléctrica:

Persona Responsable 1 auxiliar

Persona Responsable 2 secretaria

Realizar evacuación a zona seguridad interna del establecimiento (patio)

Educadoras: Guían a los niños y niñas.

Técnico1: Revisa baños y salas y lleva a mano la mochila de emergencia.

Técnico 2: Cierra la fila de evacuación

Equipo de inclusión, encargada de convivencia; apoyan niveles medios menores.

Barrida Final

La encargada de seguridad será la responsable de asegurarse que no quede nadie al interior de las dependencias verificando la evacuación total.

Una vez pasado el sismo, se realizará una inspección del lugar para que los niños/as y adultos vuelvan con seguridad a su lugar de trabajo (Directora, encargada de seguridad, auxiliar de mantención)



En caso de que el sismo sea de mayor magnitud o se presenten réplicas. Los estudiantes se mantendrán en la zona de seguridad hasta ser retirados por sus apoderados.

## EN CASO DE INCENDIOS

El establecimiento cuenta con extintores para ser utilizados en caso de amago de incendios o incendios incipientes, En caso de una emergencia por incendio de mayor envergadura llamar a bomberos 132.

La instalación cuenta con Extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir Fuegos clase A, B, C de 6 kilos de carga (peso total 10 Kg. aprox.) y una Red Húmeda tipo semirrígida (Instrucciones en la Manipulación de Un extintor, Ver Anexo 1)

La ubicación de los extintores es:

- Dependencias Administrativas 1er Piso : 1 Extintor PQS y una Red Húmeda
- Dependencias Administrativas 2do Piso : 1 Extintor PQS
- Dependencias Administrativas 3er Piso : 1 Extintor PQS
- Dependencias Operativas en 1er Piso : 1 Extintor PQS
- Sector Salas de Clases : 2 Extintores PQS

### • Procedimiento

Tras la activación de la alarma, deberá proceder inmediatamente a la evacuación. El Líder de Evacuación (Educatora de cada sala) debe organizar a los estudiantes, llamando a mantener la calma, luego encabezar la fila y guiarlos por la vía de evacuación que corresponda, cerrando la fila una Auxiliar de Párvulos para asegurar que todos evacuen. Si requiere ayuda o auxilio específico debe solicitarlo al Monitor de evacuación. En caso de incendio se procederá a realizar evacuación total (zona seguridad externa).

### • Responsabilidades

Activar señal de alarma (megáfono)

Persona Responsable 1 Secretaria

Persona Responsable 2 Auxiliar

Aviso a Bomberos y CDS:

Encargada del establecimiento (Directora) o encargada de seguridad en caso de ausencia de la anterior.

Corte de gas

Persona Responsable 1 Auxiliar (gas central)

Persona Responsable 2 manipulador de alimentos (cocina de manipulación)

Corte de energía eléctrica:

Persona Responsable 1 auxiliar

Persona Responsable 2 secretaria

Activar Extintores (en caso de amago o incendio incipiente)

Pasillo de entrada lo activa auxiliar de mantención.

Antesala pasillo y comedor lo activa manipulador alimentos.

Patios interiores y salas lo activa personal Técnico de salas, auxiliares, educadoras o quien se encuentre más cercano.

Realizar evacuación a zona exterior del establecimiento

Educadoras: Guían a los niños y niñas.

Técnico1: Revisa baños y salas y lleva a mano la mochila de evacuación.

Técnico 2: Cierra la fila de evacuación

Barrida Final

La encargada de seguridad será la responsable de asegurarse que no quede nadie al interior de las dependencias verificando la evacuación total.

La secretaria se contactará con los apoderados solicitando que concurran a retirar a los niños(as).

Al evacuar, debe llevar el celular y la mochila de emergencia, en la cual se encuentran los números de emergencia de todos los estudiantes y un botiquín de primeros auxilios.

- **Consideraciones relevantes:**

Si su vestimenta se prende, no corra. Déjese caer al piso y comience a girar una y otra vez hasta sofocar las llamas. Cúbrase el rostro con las manos.

Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, siendo recomendable tener una toalla mojada o género para cubrir la boca y nariz.

## FUGA DE GAS

Lo principal ante una fuga de gas es la seguridad y la integridad física de los párvulos y del personal en general

- **Procedimiento**

Tras la activación de la alarma, se deberá proceder inmediatamente a la evacuación. El Líder de Evacuación (Educatra de cada sala) debe organizar a los estudiantes, llamando a mantener la calma, luego encabezar la fila y guiarlos por la vía de evacuación que corresponda, cerrando la fila una Auxiliar de Párvulos para asegurar que todos evacuen. Si requiere ayuda o auxilio específico debe solicitarlo al Monitor de evacuación. En caso de fuga de gas se procederá a realizar evacuación total (zona seguridad externa)

- **Responsabilidades**

Activar señal alarma a "Viva Voz"

Persona Responsable 1 secretaria

Persona Responsable 2 auxiliar

Encargada del Establecimiento o Encargada de seguridad

llamar a: Bomberos 132

Aviso a Bomberos y CDS:

Encargada del establecimiento (directora) o encargada de seguridad en caso de ausencia de la anterior.

Corte de gas

Persona Responsable 1 Auxiliar (gas central)

Persona Responsable 2 manipulador de alimentos (cocina de manipulación)

Corte de energía eléctrica:

Persona Responsable 1 auxiliar

Persona Responsable 2 secretaria

Activar Extintores (en caso de amago o incendio incipiente)

Pasillo de entrada lo activa auxiliar de mantención.

Antesala pasillo y comedor lo activa manipulador alimentos.

Patios interiores y salas lo activa personal Técnico de salas, auxiliares, educadoras o quien se encuentre más cercano.

Realizar evacuación a zona exterior del establecimiento

Educadoras: Guían a los niños y niñas.

Técnico1: Revisa baños y salas y lleva a mano la mochila de evacuación.

Técnico 2: Cierra la fila de evacuación

### Barrida Final

La encargada de seguridad será la responsable de asegurarse que no quede nadie al interior de las dependencias verificando la evacuación total.

La secretaria se contactará con los apoderados solicitando que concurran a retirar a los niños(as).

Al evacuar, debe llevar el celular y la mochila de emergencia, en la cual se encuentran los números de emergencia de todos los estudiantes y un botiquín de primeros auxilios.

### EN CASO DE ASALTOS

Durante el asalto, conserve la calma, obedezca a los asaltantes, no trate de luchar ni resistir físicamente, **jamás exponga su vida**. Intente registrar mentalmente características de los asaltantes: contextura física, altura, pelo, color y forma de ojos, características de la voz, etc

Después del asalto, Informe la situación a Carabineros (133), en el caso que existan, indicando la existencia de personas lesionadas, de ser necesario llamar una ambulancia.

La encargada del establecimiento informa a la Directora de Educación.

Además de evaluar la situación, la encargada del establecimiento, con apoyo de los Monitores de Evacuación, debe asegurarse de que no se altere la escena del delito, sin tocar ni mover nada.

### REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es un fenómeno global que provoca impactos no sólo a nivel productivo, en la agricultura, los bosques, la disponibilidad del agua, la generación de energía, la pesca, la infraestructura, sino que también a nivel ciudadano, afectando la salud y calidad de vida de las personas.

Existen varios riesgos derivados de los efectos del cambio climático, según nuestra realidad local, seleccionamos aquellos que nos afectan directamente para trabajar acciones que permitan mitigar o disminuir sus efectos dentro de nuestra comunidad.

<b>Efectos del cambio climático</b>	<b>Riesgo asociado</b>	<b>Realidad local</b>
Aumento en la frecuencia, duración e intensidad de las olas de calor	Incremento de la mortalidad ligada al calor, sobre todo cardiovascular y respiratoria. De forma especial en niños(as), personas mayores, enfermas y debilitadas.	Nuestro Establecimiento se encuentra rodeado de calles con asfalto, edificios, pocas áreas verdes y mucho concreto, lo que expone a un aumento de temperatura y a islas de calor.
Aumento en la exposición a radiación UV	Cánceres y enfermedades de la piel, cataratas, daños oculares. Efectos inmunológicos	No existen muchos espacios techados para realizar actividades al aire libre, por lo que hay mayor exposición al sol.
Mayor concentración de algunos contaminantes en el aire ambiente. Las partículas en suspensión y el ozono, son los que podrían tener una mayor significación	Incremento en ingresos hospitalarios: enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y mortalidad	Existen pocas áreas verdes circundantes, gran cantidad de vehículos circulan alrededor lo que aumenta la exposición a contaminación y gases.
Reducción de aportaciones hídricas	Daños en los sistemas de abastecimiento, alteración de la calidad del agua de consumo en las viviendas, alteración en las condiciones de vida de la población. Problemas en la productividad agrícola: aumento de precios o insuficiencia de alimentos básicos en casos extremos Impacto en la salud mental	Tras los últimos eventos climatológicos, la sequía y la escasez de lluvia a nivel país afecta frente a un posible racionamiento hídrico.

Con respecto a las acciones para mitigar o disminuir riesgos, nuestro jardín incluye en PISE las siguientes medidas:

<b>Efectos del cambio climático</b>	<b>Medidas Implementadas por el Establecimientos</b>
Aumento en la frecuencia, duración e intensidad de las olas de calor	<p>-Se mantiene el establecimiento pintado con color blanco y tonos pastel, para disminuir la absorción de calor en el concreto.</p> <p>-Cada estudiante debe portar su botella para mantenerse hidratado durante la jornada.</p>
Aumento en la exposición a radiación UV	<p>-Se aplica bloqueador solar a los estudiantes durante la jornada, antes de salir al patio.</p> <p>-Se implementa el uso de gorro (jockey) durante los periodos de patio.</p>
Mayor concentración de algunos contaminantes en el aire ambiente. Las partículas en suspensión y el ozono, son los que podrían tener una mayor significación	<p>-Para disminuir los gases de efecto invernadero, se promueve:</p> <p>El uso de medios de transporte sustentables como bicicleta o caminata.</p> <p>El reciclaje de residuos (punto limpio, lombricultura)</p> <p>La reducción de compras a lo necesario</p> <p>-También se mantienen huertos para aumentar la oxigenación y se promueve la plantación de árboles.</p>
Reducción de aportaciones hídricas	<p>-Se mantiene un plan de eficiencia hídrica, promoviendo el consumo responsable.</p> <p>-El riego se realiza en las mañanas para evitar evaporación.</p> <p>-En las áreas verdes del jardín se implementará el reemplazo del pasto por especies que necesiten menos recursos hídricos.</p>

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

Actividad/ Programa	Meses											Responsables
	Marzo	Abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
<b>Creación del comité de seguridad</b>												Directora
<b>Reuniones Comité de Seguridad</b> (planificación, monitoreo y evaluación acciones)												Directora Comité de seguridad
<b>Actualización PISE</b> (encuesta, focus group)												Directora Comité de seguridad
<b>Difusión PISE funcionarios</b> (taller)												Directora
<b>Difusión PISE Familias</b> (charla, web, correos)												Directora
<b>Rincón de la seguridad y autocuidado en salas</b> (normas, seguridad vial, cuidado del cuerpo, etc)												Educadoras
<b>Semana de la Seguridad</b>												Educadoras
<b>Comunidad más informada más segura</b> (boletín mensual, entrega material ACHS, paneles informativos, correos, capacitaciones)												Directora Comité de seguridad
<b>Mi Jardín Más seguro</b> (Revisión extintores, señalética, ZS, dependencias)												Encargada de seguridad
<b>Realización simulacros de seguridad</b>												Directora Comité de seguridad
<b>Registro monitoreo emergencias y medidas</b> (puntos críticos, medidas de control).												Encargada de seguridad

## ANEXOS

### Nº1: Uso de Extintor



### Nº2: Números de Emergencia





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES DE PÁRVULOS (EXTRACTO RICE)

Este Protocolo de accidentes escolares cumple con la función de sistematizar una serie de acciones determinadas. Se entiende como accidente escolar todas aquellas lesiones que sufran los y las estudiantes que ocurran dentro del establecimiento educacional o los sufridos en el trayecto (ida y regreso)

En este documento se deben especificar claramente los procedimientos que se adoptarán y las responsabilidades del establecimiento en su conjunto.

La atención es entregada por las unidades de urgencia, postas u hospitales de servicios de salud públicos es en forma gratuita. Si el estudiante tuviese un accidente que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente.

### **El presente protocolo se activará cuando:**

- En caso de accidente, entendiéndose por éstos lesiones de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto (hacia o desde éste), donde la integridad o salud del párvulo se vea afectada durante la jornada escolar.
- La persona a cargo del establecimiento educacional o quien esté a cargo del párvulo, debe presentar una declaración individual de accidente escolar ante el Servicio de Salud correspondiente, en la que se exprese: **Nombre, comuna y ciudad del establecimiento educacional, datos personales de la persona accidentada e informe del accidente.**
- Para acreditar un accidente de ida o regreso, entre la casa y el establecimiento educacional, será necesario presentar los siguientes documentos: parte emitido por Carabineros de Chile, declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba fidedigno que acredite el accidente.
- Será el adulto responsable que se encuentre más cercano al párvulo, quien constatará lo ocurrido, realizando su traslado y solicitará la intervención de la persona capacitada, quien realizará los primeros auxilios y registrando antecedentes del niño o niña, para el respectivo registro.
- La persona responsable o encargada, en el mes de marzo de cada año deberá determinar junto a la dirección del establecimiento **políticas y planes de prevención de accidentes escolares**, de ser necesario proponer la actualización del protocolo y además de la actualización de la base de datos de los párvulos y sus respectivos apoderados.

- En el caso de ser necesario el traslado del niño o niña a un centro asistencial deberá ser realizado por la persona responsable y en el caso de ausencia por dirección.
- En el caso de que el accidente se produjera fuera del establecimiento deberá ser traslado por el/la educadora de apoyo de la actividad.
- Al momento de matricular al párvulo se le preguntará al apoderado/a si el niño o niña **cuenta con un seguro escolar privado**, y en caso de ser afirmativo se debe individualizar, **dejando registro en la ficha personal de cada niño y niña** en la dirección del establecimiento.
- En el caso de **niños o niñas con diagnóstico TEA**, al momento de la atención deberán ser acompañados por algún miembro del equipo de inclusión, el que deberá coordinar con la educadora y/o funcionario/a de salud del establecimiento la comunicación directa con el apoderado/a, dejando registro de llamadas que se realicen y, se remitirá un correo electrónico informando la ocurrencia del accidente y comportamiento del estudiante al apoderado/a.

## **ACCIDENTE DURANTE SU PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

**Accidente Leve:** Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

**Responsables:** Educadora y/o técnico que se encuentra en el momento a cargo del nivel.

### **Acciones:**

- Los estudiantes serán atendidos por la Educadora, técnico que se encuentra en el momento a cargo del nivel quien aplicará los primeros auxilios requeridos.
- Se registrará la atención, llamando al apoderado/a para informar la situación, de forma paralela se enviará comunicación al apoderado/a en la libreta y/o enviará vía mail (en ambos casos se solicitará un verificador de acuse de recibo).

**Accidentes Menos Graves:** son aquellos que necesitan observación como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

**Responsables:** Educadora y/o técnico que se encuentra en el momento a cargo del nivel.

### **Acciones:**

- Los estudiantes serán atendidos por la Educadora, técnico que se encuentra en el momento a cargo del nivel o persona que este capacitada quien aplicará los primeros auxilios requeridos.

- La Educadora de la sala llamará al apoderado/a con un plazo máximo de dos horas, desde ocurrido el accidente, para comunicar los detalles del mismo y solicitar que lo retiren para ser trasladado al centro asistencial más cercano o con algún convenio de seguros de accidentes escolares, en el caso de ser algún tipo de herida o lesión que al estudiante le imposibilite su traslado normal (lesiones menos graves), la escuela trasladará al niño o niña.
- Se entregará al apoderado/a **tres copias del formulario** de Seguro escolar del Ministerio con **firma y timbre de la escuela de párvulos** (uno para el centro asistencial, otro para el apoderado(a), y otro de respaldo para la escuela) con el cual podrá llevar a su hijo(a) al servicio de urgencia público más cercano para ser atendido(a) de forma gratuita incluyendo exámenes y procedimientos (por ubicación corresponde el Hospital Calvo Mackenna). El documento entregado por el establecimiento, tiene una vigencia de 48 hrs.

**Accidentes Graves:** son aquellos que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objeto.

**Responsables:** Directora del establecimiento

**Acciones:**

- La Educadora o asistente de la educación, **avisará en forma inmediata** a la Directora del Establecimiento y al Apoderado, consensuando el procedimiento activado mediante el Protocolo.
- En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la persona capacitada para estos fines.
- Dependiendo de la gradualidad del accidente, se **completará el formulario** correspondiente a accidente escolar, se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial más cercano para ser atendido(a) de forma gratuita incluyendo exámenes y procedimientos (por ubicación corresponde el Hospital Calvo Mackenna), concertado con el seguro y posteriormente, se avisará a los padres y/o apoderados/as.
- En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, **se coordinará junto con los padres/apoderados** y será llevado en vehículo particular.
- En caso de que no sea posible ubicar a los padres o apoderados/as, se llevará de forma inmediata al servicio de urgencia público más cercano para ser

atendido(a) de forma gratuita incluyendo exámenes y procedimientos (por ubicación corresponde el Hospital Calvo Mackenna), ya sea en ambulancia o vehículo particular.

- El personal del establecimiento se deberá retirar del centro asistencial una vez haya concurrido el apoderado/a o quién este determine formalmente, **no sin antes realizar un informe situacional al adulto responsable.**
- La Educadora a cargo el mismo día deberá dejar un registro en el libro de accidentes y hacer un seguimiento del estado del estudiante hasta que este se reintegre.

### **ACCIDENTE DURANTE EL TRAYECTO DE LA CASA AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL O DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL A LA CASA**

- Se entiende por accidente de trayecto, aquel sufrido por el niño(a) cuando va de camino o regreso a su hogar y/o Escuela, dentro del tiempo lógico considerable para este traslado de trayecto. Comprobando justificadamente horario, lugar y circunstancias.
- El padre, madre y/o apoderado/a es el responsable del trayecto de la casa al establecimiento educacional o del establecimiento educacional a la casa.
- Si el accidente es de **CARÁCTER LEVE**, los padres y/o apoderado/a deberán acercarse al establecimiento y solicitar la acreditación del accidente. En tal caso, lo atenderá una funcionaria del Establecimiento educacional, quien prestará la primera atención al niño o niña, paralelamente se **completará el formulario "Declaración individual de accidente escolar"**. Con este documento, los padres y/o apoderado/a deberá asistir al centro asistencial más cercano para la atención del estudiante.
- Si el accidente es de **CARÁCTER MENOS GRAVE**, los padres y/o apoderado/a deberá acercarse al establecimiento y solicitar la acreditación del accidente, **completando el formulario y "Declaración individual de accidente escolar"**. Con este documento, los padres y/o apoderado/a deberá asistir al centro asistencial más cercano para la atención del estudiante.
- Si el accidente es de **CARÁCTER GRAVE**, los padres y/o apoderado, deberán trasladarse de forma inmediata al centro asistencial más cercano, de forma paralela informarán al establecimiento educacionales para solicitar la **"Declaración individual de accidente escolar"**. La Directora enviará la copia del formulario en forma digital o podrá ser entregado por funcionario del establecimiento, en el recinto asistencial, si la situación así lo amerita.

- Para dar por **acreditado el accidente en el trayecto**, servirá el parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente.

### **ACCIDENTE DURANTE UNA SALIDA PEDAGÓGICA**

- Si el accidente es de **CARÁCTER LEVE**. La educadora a cargo del grupo prestará la atención primaria que corresponda. Para esto cada vez que salga un grupo de niño o niña la educadora llevará un bolso de primeros auxilios. Se registrará la atención y se comunicará al apoderado/a por medio de libreta y/o enviará vía mail cuya copia se adjuntará el registro de atención (en ambos casos se solicitará un verificador de acuse de recibo).
- Si el accidente es de carácter **MENOS GRAVE**. La educadora responsable de la salida se comunicará con el establecimiento educacional para solicitar que un funcionario asista al lugar de la actividad para retirar al niño o niña y llevarlo al centro asistencial más cercano, paralelamente, un funcionario del establecimiento se comunicará con los padres y/o apoderado del estudiante, le informará lo sucedido y se mantendrá en contacto permanente, el funcionario acompañará al estudiante hasta la llegada de los padres y/o apoderado al recinto asistencial. Si el niño o niña es dado de alta antes que llegue los padres y/o apoderado al centro asistencial, el establecimiento trasladará al estudiante a la casa o lo mantendrá en el establecimiento hasta que llegue los padres y/o apoderado a retirarlo.
- Si el accidente es de **CARÁCTER GRAVE**. La educadora responsable de la salida, gestionará el traslado inmediato del niño o niña al centro asistencial más cercano e informará de lo sucedido al establecimiento, paralelamente, un funcionario del establecimiento se comunicará con los padres y/o apoderado del estudiante, le informará lo sucedido y se mantendrá en contacto permanente, el funcionario acompañará al estudiante hasta la llegada de los padres y/o apoderado al recinto asistencial. Si el niño o niña es dado de alta antes que lleguen los padres y/o apoderado al centro asistencial, el establecimiento trasladará al estudiante a la casa o lo mantendrá en el colegio hasta que llegue el apoderado a retirarlo.

### **COMUNICACIÓN AL APODERADO DEL ACCIDENTE**

Sin perjuicio de las acciones concretas para cada caso, cada vez que ocurra un accidente al interior del establecimiento se deberá notificar el mismo día de su ocurrencia y en un plazo máximo de 2 horas al apoderado, por medio de llamado telefónico y en caso de no poder contactarse se deberá enviar un mensaje/correo indicándole que se contacte a la brevedad con establecimiento.

## SEGURO ESCOLAR

El/la Director/a o secretaria del establecimiento deberá rellenar la información del formulario “**Declaración Individual de Accidente Escolar (D.I.A.E)**” de todos los accidentes que sean atendidos al final de la jornada escolar.

El/la Director/a está obligado a denunciar el accidente escolar al Servicio de Salud tan pronto como tenga conocimiento de su ocurrencia. Si el establecimiento no hace la denuncia dentro de las 24 horas siguientes al accidente (Art. 11, DS 313) la denuncia puede ser hecha por el médico que tuvo conocimiento del accidente escolar, y por el propio accidentado o quién lo represente siempre y cuando se atienda en el sistema público, no considera atención de seguros particulares.

El D.I.A.E. será entregado al apoderado al momento de retirar al estudiante quien deberá presentarlo para activar el seguro escolar público, sin perjuicio de lo anterior el apoderado podrá activar su seguro escolar privado.

Los beneficios gratuitos del Seguro Escolar público son:

- Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparato ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

### Consideraciones Generales

- Se mantendrá en la oficina de secretaria un registro actualizado de contactos de los estudiantes para llamar en caso de emergencia (base de datos). Este registro también considerará **si poseen Fonasa, Isapre o seguro escolar complementario.**
- Contar con un encargado de comunicar a los padres, madres o apoderados la ocurrencia del accidente (secretaria, encargada de salud).
- Se informará en la primera reunión de apoderados el protocolo de accidentes,
- Finalmente, la educadora de la sala debe mantener un contacto con la familia del párvulo que sufrió el accidente a objeto de realizar un **seguimiento de su estado del niño o niña**, dejando siempre registro por escrito.

## Registro monitoreo emergencias y medidas control

Riesgo/ Punto critico	Motivo (accidente o preventivo)	Impacto Eventual	Medidas de Control (Soluciones)	Recursos necesarios
Ventanal sala n° 2	Accidente	Técnico en párvulos, choca con ventana al salir de sala de clases ya que la ventana estaba abierta completamente Ocasionando un corte en la frente.	Evitar abrir de manera completa las ventanas	Humano (charla preventiva)
Patio delantero	Accidente	Nivel medio al salir al patio delantero uno de los niños al introducir su cabeza entre la reja, queda atrapado	Reparación de instalación de maderas entre reja	Humano Material (Tablas de maderas, tornillos)
Escaleras hacia 2 piso, sala multiuso, puerta de entrada	Preventivo	Instalación de separadores de ambientes para evitar lesiones producto de caídas en escaleras, fugas de alumnos al patio delantero.	Instalación de separadores de ambientes (puertas de seguridad) en marcos de puerta	Humano Material (puertas de seguridad)
Vidrio ventanal de sala multiuso	Accidente	Alumno de nivel medio mayor al estar jugando accidentalmente le pega una patada al vidrio rompiéndolo	Cambio de vidrio, e instalación de láminas de seguridad	Humano Material (láminas de seguridad)
Rampla de entrada	Preventivo	Se piensa en la instalación de huinchas para evitar caídas por pisos mojados por la lluvia y/u otros motivos.	Instalación de huinchas antideslizantes en rampla de entrada y salidas de baños alumnos	Humano Material (huinchas antideslizantes)
Juegos de patio principal	Preventivo	Se pide mantención a auxiliar de aseo en juegos de patio delantero para evitar lesiones por accidente ya que los juegos se habían soltado	Mantención en juegos, Apretando tornillos de columpios.	Humano
Baños alumnos	Preventivo	Se realiza cambio de tapas en WC, para evitar lesiones por accidentes.	Cambio de tapas en wc de ambos baños	Humano Material (Tapas de WC)
bicicleteros	Preventivo	Se realiza mantención apretando tornillos para evitar lesiones por accidente	Mantención en bicicletero apretando tornillos y tuercas	Humano Material
Piso lavable	Preventivo	Se realiza compra de señalética para demarcar zonas humedad y así evitar accidentes y lesiones	Compra de señaléticas indicando que el piso está húmedo	Material (señaléticas)
Pasillo que dirige a primeras salas	Preventivo	Se redirige caída de agua (lluvia), ya que mojaba pasillos y así se evitan accidentes de caídas por piso mojado.	Se cambia canaleta, redirigiendo bajada del agua	Humano Material (canaletas)
Cocina de manipuladoras de alimento	Preventivo	Se realiza instalación de mosqueteros para evitar el ingreso de moscas a la cocina y al salón de 2 piso.	Instalación de mosqueteros en ventanas de segundo piso y cocina de alumnos	Humano Material (mosqueteros)
Baño medios menores		Se realiza cambio de azules, ya que se fueron cayendo por la humedad del baño.	Cambio de azulejos baño	Humano Material (azulejos)
Patio trasero	Accidente	Se realiza instalación de tablón entre pared y sala n°2, ya que niño de nivel medio introduce su cabeza para ir a rescatar un juguete, por el cual queda atrapado.	Instalación de tablón en patio trasero	Humano Material (tablón)